UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 651-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído Nº 2685–2017–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio Nº 012–2017–CACCC– FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 006–2017–CACCC–FIEE** de fecha 05 de octubre de 2017, folio 238 al 248 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 1984–2017–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 08 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CHOQQUE CUSIHUAMAN RENZO ISAAC** de **código Nº 1323220248** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACIÒN de los cursos a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 1984-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 08 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. CHOQQUE CUSIHUAMAN RENZO ISAAC de código Nº 1323220248 perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído Nº 2685–2017–**DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio Nº 012–2017–CACCC– FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 006–2017–CACCC–FIEE** de fecha 05 de octubre de 2017, folio 238 al 248 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como Séptimo Punto de Agenda: "Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 012-2017-CACC-FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de catorce (14) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 006-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. APROBAR, el cuadro de Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. CHOQQUE CUSIHUAMAN RENZO ISAAC de código Nº 1323220248 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR ALUMNO: CHOQUE CUSIHUAMAN, RENZO ISAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA										CRÉDI- TOS COM-
CURRÍCULA NUEVA (2017) N° CÓDIGO ASIGNATURA CRÉD NOTA						CURÍCULA ANTIGUA (2009) N° CÓDIGO ASIGNATURA CRÉD NOTA				PENSA- DOS
1	EG209	FÍSICA II	4	12	1	LA0411	FÍSICA III	4	12	4
2	ES501	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	3	15	2	LB0637	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	3	15	3
TOTAL CRÉDITOS 7					TOTAL CRÉDITOS 7 COMPENSADOS				7	

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos JHGG/LECM/Made RCF6512017

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAO MOUTRO DE POPINION PEDETRON SECRETARIA AFADEGIACA

ING. TURS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ

SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSED A MACHINE DEL CALLAS

CALLAS DE MENERA ELETRICA Y ELETRON

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR

DE CANO